

GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA

DIRECCION REGIONAL DE EDUCACIÓN UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL JAÉN



"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

Resolución Directoral de UGEL Nº 006783-2024-GRCA -DRE/UGEL.J.

Jaén, 27 DIC, 2024

Visto, el Memorándum Nº 1496-2024-GR.C/DRE.C/UGEL.J/OA-EPER, de fecha 27 de diciembre de 2024, Memorándum Nº 2227-2024-GR-CAJ/DRE/UGEL.J-DIR, de fecha 27 de diciembre de 2024, Adenda Nº 009-2024 AL CONTRATO ADMINISTRATIVO DE SERVICIOS Nº 001-2022-UGEL-JAEN, referente a Encargatura de Funciones de Coordinador del Equipo de Personal, de la UGEL- Jaén, al Abeg. JORGE ZENOBIO CRUZADO CAMPOS, en Cuatro (04) folios útiles;

CONSIDERANDO:

Que. es propósito de la Dirección de la Unidad de Gestión Educativa Local de Jaén, adoptar medidas a fin de garantizar las acciones Administrativas en la Sede Institucional:

Que, mediante Memorándum Nº 2227-2024-GR-CAJ/DRE/UGEL.J-DIR, de fecha 27 de diciembre de 2024, el Despacho de la Dirección está disponiendo Encargar las Funciones como Coordinador del Equipo de Personal de la UGEL – Jaén, al Abog. JORGE ZENOBIO CRUZADO CAMPOS, quien asumirá funciones inherentes al cargo a partir del 01 de enero de 2025 hasta el 31 de diciembre de 2025 y/o hasta nueva disposición del despacho directoral; siendo procedente expedir para el efecto el presente acto resolutivo.

Estando a lo dispuesto por el Despacho Directoral, lo informado por el Equipo de Personal. con la visación de los Jefes de las Oficinas de: Asesoria Jurídica, Dirección de la Oficina de Planeamiento y Desarrollo Institucional - Finanzas, Oficina de Administración y:

De conformidad con la Ley Orgánica del Ministerio de Educación Nº 25762, modificada por Ley Nº 26510, DS. Nº 002-96-ED, que aprueba el ROF del Ministerio de Educación, DS. Nº 051- 91-PCM, la Ordenanza Regional Nº 011-2017-GR-CAJ-CR, del 24 de octubre de 2017, que aprueba el CAP Estructural 2017 de Asignación de Personal de la UGEL - Jaén; y en uso de las Atribuciones que confiere el Decreto Regional Nº D000002-2021-GRC-CR, de fecha 15 de junio de 2021, que aprueba el MOP de la Unidad Ejecutora Educación Jaén;

SE RESUELVE:

ARTICULO 1º,- ENCARGAR FUNCIONES, como Coordinador del Equipo de Personal de la Unidad de Gestión Educativa Local - Jaén, al Abog. JORGE ZENOBIO CRUZADO CAMPOS, quien asumirá funciones inherentes al cargo a partir del 01 de enero de 2025 hasta el 31 de diciembre de 2025 y/o hasta nueva disposición del despacho directoral; de conformidad al Memorándum Nº 2227-2024-GR-CAJ/DRE/UGEL.J-DIR, de fecha 27 de diciembre de 2024, procedente del Despacho Directoral.

ARTICULO 2° .- PRECISAR, que la presente Encargatura de Funciones no genera pago

Registrese y Comuniquese,



alguno.

EJCT/DUGEL-J JAZM/JOPDI DVF/JOADM JMCHP/JOAJ. JZCC/CPERS. P.Guevara/Proyect. Jaén 27/12/2024



WEB: www.ugeljaén.edu.

María Parado de Bellido Nº.406 Morro Solar Jaén Fax (076) 431196 - 432413







